INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-022-2026.

En el Municipio de ASTREA-Cesar, al día dieciséis (16) del mes abril del año (2026), a través de la oficina de gestión del riesgo de desastres y medio ambiente del municipio de Astrea Cesar, verificó el valor de las ofertas entregadas a través de la plataforma SECOP II, para evaluar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de las propuestas presentadas dentro del proceso de la referencia cuyo objeto es: **SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE AYUDAS HUMANITARIAS DE EMERGENCIAS ALIMENTARIAS PARA BRINDAR ATENCIÓN A FAMILIAS AFECTADAS DURANTE LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES Y/O ANTROPOGÉNICOS QUE SE PRESENTEN EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR.**

VALOR PRESUPUESTO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000).

PLAZO: SIETE (07) MESES

CONSIDERACIONES:

Que en la invitación pública para contratación de mínima cuantía **CMC-022-2026** se indicaron las condiciones para efectuar la presente evaluación, atendiendo las disposiciones legales y los principios constitucionales que rigen la función pública y la contratación estatal resaltando el estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

Que el numeral **1.6 parágrafo 1** de la invitación pública para contratación de mínima cuantía **CMC-022-2026** indica que Atendiendo lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 la Evaluación de la propuesta, presentada en el presente proceso de selección será evaluada por la oficina de gestión del riesgo de desastres y medio ambiente Municipal: La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador,

debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y Conflicto de intereses legales.

Que el numeral **2.11.** de la invitación pública para contratación de mínima cuantía **CMC-022-2026** indica que la entidad seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que llegada la hora del cierre de la invitación pública se presentaron las siguientes propuestas:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
OFERTA AYUDAS HUMANITARIAS	EXITOS MAYE	15/04/2026 5:25 PM	49.000.000 COP

A continuación, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta de menor valor, establecidos en la invitación pública para contratación de mínima cuantía **CMC-022-2026**, procederemos a revisar para determinar si se recomienda al señor alcalde y/o su delegado que adjudique el presente proceso de selección al contratista.

Por lo tanto, a continuación, se realizará la verificación de los requisitos:

1. PROPONENTE: JAIME LUIS SEQUEA MARTINEZ CC. – 1.065.594.112

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA.

Documento o requisito	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Carta de presentación debidamente firmada	**Cumple:** proponente presento la carta de presentación firmada.

Propuesta económica debidamente firmada	**CUMPLE** proponente presento Propuesta económica debidamente firmada.
Certificado de existencia y representación legal. Con no más de 30 días de expedición anteriores al cierre del proceso, por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, en donde se verifique que el objeto del contrato está comprendido dentro de su objeto social.	**CUMPLE**. proponente presento Certificado de existencia y representación legal.
Registró único tributario - RUT- expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato. La actividad presentada por los oferentes debe estar a fin con las suscritas en el RUT.	**CUMPLE.** proponente presento RUT Actualizado
Constancia del último aporte al sistema de seguridad social y del último pago de sus obligaciones parafiscales o manifestación expresa bajo la gravedad de juramento de que no tiene recurso humano vinculado por contrato de trabajo, por lo que se encuentra entre las excepciones del art. 50 de la Ley 789 de 2002, y no está obligado al pago de obligaciones parafiscales**.**	**CUMPLE** proponente presento Constancia del último aporte al sistema de seguridad social
Certificación de que la sociedad se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y en el pago de sus obligaciones parafiscales, firmada por el representante legal o por el revisor fiscal en los casos que este exista de acuerdo con los requerimientos legales, expedida dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso. En caso de que la sociedad tenga menos de 6 meses de creación, deberá acreditar los mencionados pagos a partir de la fecha de su constitución.	**CUMPLE** proponente presento Certificación de que la sociedad se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y en el pago de sus obligaciones parafiscales

Copia de la Cedula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.	**CUMPLE** proponente presento Copia de la Cedula de ciudadanía
Certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI expedido por la Procuraduría General de la Republica; del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda. Vigente a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública**.**	**CUMPLE** proponente presento Certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI
Fotocopia de la libreta Militar del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, consorcio o unión temporal. (Solo hombres menores de 50 años)	**N/A**
Certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la Republica; del proponente si es persona natural, y del proponente y en el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.	**CUMPLE** proponente presento proponente presento Certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscale
Certificación de que no aparece reportado con comparendos en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC el proponente y/o su representante legal	**CUMPLE** proponente presento RNMC
CERTIFICADO DE NO MULTAS (MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL)	**CUMPLE** proponente presento CERTIFICADO DE NO MULTAS (MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL)

CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES. Se aportará certificado vigente de delitos sexuales por parte del proponente cuando se trate de personas naturales. Decreto 753 de 2019.	**CUMPLE** proponente presento CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS – REDAM Se aportará certificado vigente (validez tres meses) de Deudores Alimentarios por parte del proponente cuando se trate de personas naturales. Ley 2097 de 2021	**CUMPLE** proponente presento REDAM donde NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar dos (02) contratos con entidades públicas cuyo objeto incluya: Suministro de Kits de Mercados.	**CUMPLE:** El proponente presento un (2) contratos OBJETO: ADQUISICIÓN DE KITS DE MERCADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL NUEVO CORONAVIRUS COVID -19 EN EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA (CONTRATANTE COMPRADOR) Y JAIME LUIS SEQUEA MARTINEZ, CEDULA DE CIUDADANIA Nº 1.065.594.112, (CONTRATISTA VENDEDOR).

	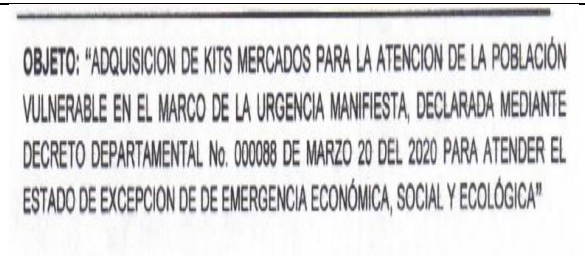 OBJETO: "ADQUISICION DE KITS MERCADOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA, DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL No. 000088 DE MARZO 20 DEL 2020 PARA ATENDER EL ESTADO DE EXCEPCION DE DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA"
CAPACIDAD TÉCNICA: Acreditar que el domicilio principal del proponente se encuentre en la cabecera Municipal de la Jurisdicción del Municipio de Astrea, Cesar teniendo en cuenta que los servicios requeridos son dentro del Municipio y serán de manera diaria, se debe contar con un establecimiento de comercio en la Jurisdicción que facilite la entrega de los pedidos solicitados para lo cual deberá aportar carta de compromiso o disponibilidad.	**CUMPLE**

CONCLUSION

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad, Cumpliendo con el análisis Económico y verificando los requisitos habilitantes incluidos en esta evaluación, y habiendo **HABILITADO** al proponente ya que cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación Pública, se le recomienda al alcalde Municipal y/o su delegado, realizar aceptación de la oferta presentada por el proponente **: JAIME LUIS SEQUEA MARTINEZ C.C. 1065594112** dentro del proceso **CMC-022-2026**, Cuyo objeto es, **SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE AYUDAS HUMANITARIAS DE EMERGENCIAS ALIMENTARIAS PARA BRINDAR ATENCIÓN A FAMILIAS AFECTADAS DURANTE LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES Y/O ANTROPOGÉNICOS QUE SE PRESENTEN EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR.**

Se corre traslado por el término de un (01) hábil a partir de la publicación del presente documento, para que los interesados presenten observaciones al presente informe.

Abril 16 de 2026.

Atentamente,

KATERIN JIMENEZ ARENAS
Jefe de oficina de gestión del riesgo de desastres y medio ambiente
(original Firmado**)**

Proyectó:	**KATERIN JIMENEZ ARENAS** Cargo: **Jefe de oficina de gestión del riesgo de desastres y medio ambiente**	(FIRMA)
Revisó Aspectos Jurídicos:	**SINDY PAOLA CADENA ARAGON** Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA (REVISO ASPECTOS JURÍDICO)**	(FIRMA)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		